

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa
debe dirigirse al
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 43 y 45

Año V

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2,50 pesetas

Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción
se dirigirá a
Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 3, BAJOS

Núm. 1200

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, VIERNES 25 Mayo de 1900

Dinero al mar

Cuando ocurrió la última crisis ministerial, que, como recordarán nuestros lectores, se solucionó encargándose Silvela de la cartera de Marina, creímos lo hacía con la idea de suprimir de raíz los abusos que todo el mundo sabía venían haciendo en dicho ministerio, por haberse hecho populares, con motivo de los fracasos de la guerra colonial y yankee; pero al parecer, en España los buenos propósitos tienen que estrellarse ante la conveniencia de algunos señores y ya vemos como ahora van haciéndonos comprender los deseos que animaba y los planes que se llevaba el Ministerio de Marina al jurar su cargo.

Parece que el día 18 del actual la Regente firmó un decreto del Ministerio de Marina en que se proponen varias reformas en dicho ramo, y en el cual se sostiene la necesidad de tener España una armada adecuada a las exigencias militares de la nación, exigencias que sueña el ministro, con el plausible fin de justificar en parte la inversión de los millones que en los presupuestos generales del Estado figuran para las atenciones del personal de la armada española.

Del estudio y examen que hace el ministro desde las columnas de la *Gaceta*, de los buques de combate que componen la armada española, se deduce claramente lo que sabíamos anticipadamente todos los españoles, sin que los ministros del ramo tuvieran el atrevimiento de darlo á la publicidad, es á saber, que los buques de guerra de España no sirven para otra cosa si no para justificar, en parte, ante el país, la forma de invertir los muchos millones que nos cuesta anualmente el personal de la armada y algunos otros destinados á recompensar en comisiones, servicios de compadrazgo como vemos con frecuencia por el personal del ramo nombrado para prestar esta clase de servicios, para los que generalmente se miran los apellidos de los agraciados, en vez de buscar las condiciones de idoneidad propias para el servicio á que se les destina.

Si á este lamentable estado tenía que venir á parar España como potencia marítima, bien pudieran los monárquicos haber hecho al país el señalado favor de no exigirle tantos millones como los destinados á la adquisición de buques de guerra, puesto que después de un préstamo hecho ex profeso para este fin, e invertido Dios sabe como, nos quedamos ahora en situación de no poder servir de ningún buque de guerra, no obstante existir en todos los presupuestos votados por las Cortes desde que se empezó la reorganización de este servicio, una cantidad de millones bastante por sí para haber formado una formidable escuadra capaz de ahogar las voces de malón de alguna potencia que nos hizo callar con la razón. Para juzgar con conocimiento de causa el pueblo contribuyente de la forma como aprecian los gobernantes sus sacrificios, basta saber que nuestros mejores buques

de combate, aquellos en que se confiaba durante la última guerra, como son el «Peñaloya», «Carlos V», «Victoria», etc., etc. han sido clasificados: el primero de segunda clase y capaz de prestar algún servicio, después de las modificaciones que para ello deben hacerse, pues tal como hoy se encuentran es completamente inútil; el «Carlos V» está considerado como crucero débilmente protegido y podrá prestar algún servicio al lado de otros buques de combate; el «Río de la Plata» que hace poco fue botado al agua y el «Extremadura» están faltos de protección, y no pueden servir más que para comisiones en tiempo de paz, y así continuaremos dando noticia de todos los que forman la escuadra española, que según se desprende del R. D. citado no hay ninguno útil para el servicio que debían llenar.

Lo más chocante del caso, no es que tengamos inservibles los buques de guerra, sino el que, según el sentido jurídico, que en este caso demuestra la falta completamente el sentido común, dice que teniendo España una gran costa que guardar y ante complicaciones que pudieran presentarse en el porvenir, necesitamos una marina de guerra bien organizada que nos represente como potencia marítima. Esto era lo único que nos faltaba saber y por eso el ministro Silvela dice desde la *Gaceta*, que hemos de organizar una formidable marina que será breva para apurar los mismos señores que, interviniendo en la adquisición de los buques de guerra que sirvieron de hazme reir á las naciones civilizadas y de crítica á los marinos de todos los pueblos en la última prueba porque pasaron frente á los de los Estados Unidos.

Del estudio y examen que hace el ministro desde las columnas de la *Gaceta*, de los buques de combate que componen la armada española, se deduce claramente lo que sabíamos anticipadamente todos los españoles, sin que los ministros del ramo tuvieran el atrevimiento de darlo á la publicidad, es á saber, que los buques de guerra de España no sirven para otra cosa si no para justificar, en parte, ante el país, la forma de invertir los muchos millones que nos cuesta anualmente el personal de la armada y algunos otros destinados á recompensar en comisiones, servicios de compadrazgo como vemos con frecuencia por el personal del ramo nombrado para prestar esta clase de servicios, para los que generalmente se miran los apellidos de los agraciados, en vez de buscar las condiciones de idoneidad propias para el servicio á que se les destina.

De una equivocación!! en verdad que, se estremece uno pensando que semojantes prisones, consecuencias de errores desplorables, pueden repetirse sin más razón que la sospecha que inspira la apariencia de la miseria, ó sin otra causa que un informe inexacto...

Nos acordaremos siempre de una joven que presa súbito, como culpable de un tráfico vergonzoso,

encontró medio de escaparse de entre los que la conducían, subió á una casa, y fuera de sí con la desesperación, se precipitó por una ventana, y se estrelló contra el pavimento.

Después de la abominable denuncia de que era víctima la corcovada, la señora Grivois volvió precipitadamente á la calle de Brise Michá.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Prepárese el pueblo contribuyente á desembolsar una buena suma de millones para empezar de nuevo á construir barcos de guerra y después de pasar algunos años invirtiendo estas sumas, nos encontraremos como hoy, no pudiendo servirnos de ningún buque de la armada más que para comisiones en tiempo de paz, servicio que cumplen con creces todos los buques de plaza marina mercante, aunque sea en tiempo de guerra, como nos demostró el «Monserrat» en Cuba. Ya sabemos lo que nos espera siguiendo por el camino trazado por Silvela con su R. D. de Marina, ir directamente á la perdición de España conducidos por los proyectos guerreros de esta clase de políticos, que para mengua de España, nos vienen gobernando.

Esto, si no mandamos á los causantes al fondo de los mares para ser pasto de los peces, antes que puedan llegar á realizarse los propósitos del Jefe del partido de la U. C. que es lo que nos conviene para evitar vaya nuestra Nación á estrellarse en el fondo de la desgracia del que difícilmente saldrá ni aun con el esfuerzo de gigante de los republicanos el día de la prueba que no está lejos.

Z Palma 22 Mayo 1900.

Haciendo el bú

El Gobierno por boca de Gasset, ha amenazado al país si no paga los impuestos, con los ingleses.

«Pues nos parece que el país va á tener muchos «ingleses» si todos los contribuyentes que en día determinado cerraron las puertas de sus establecimientos, cierran igualmente la bolsa á las exigencias del Fisco.

EL BANDO

DEL CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA

Ob, la democracia! Suspendidas estaban en la provincia de Barcelona las garantías constitucionales. No bastaba á los ojos del Gobierno, y se la ha puesto además en estado de guerra. Ha venido la consiguiente ley draconiana—el bando del capitán general de Cataluña—y no es para que se lo eche en olvido.

Són juzgados por consejos de guerra, no sólo los delitos contra el orden público, sino también los de desacato á la autoridad ó sus agentes, los que atenten contra la libertad de contratación, los que dan ó intentan dañar las vías ferreas, las líneas telegráficas ó telefónicas, los conductores eléctricos, las canteras ó los depósitos de gas y agua y aun las materias combustibles ó explosivas, a las que no sabemos cómo se ha de causar daño.

Las publicaciones de imprenta ó otro procedimiento análogo quedan sometidas a la previa censura del Estado Mayor de la Capitanía, a las prescripciones de la citada ley de Orden público, a las del bando y a las especiales que el nuevo Dracón oportunamente dictó. Las que las infrinjan serán castigadas, y en su caso sancionadas, sin que las excuse el hechó de no ser sus escritos sino reproducción de otros que aparecieron en periódicos ó libros no denunciados.

Se considera reos de los mencionados delitos a los que por cualquier medio exciten «directa ó indirectamente» a cometerlos, y se castiga con arreglo al bando a los que entonen ó ejecutan canciones ó otras piezas de música que «directa ó indirectamente» induzcan a perpetrarlos. Se somete además al bando la resistencia y las dificultades que «directa ó indirectamente» se opongan al pago de contribuciones, impuestos ó otra clase de tributos.

Los demás delitos los deja el capitán general caballerosamente a la jurisdicción ordinaria. Se reserva, sin embargo, avocar a su su-

616 EL JUDÍO ERRANTE

De una equivocación!! en verdad que, se estremece uno pensando que semojantes prisones, consecuencias de errores desplorables, pueden repetirse sin más razón que la sospecha que inspira la apariencia de la miseria, ó sin otra causa que un informe inexacto...

Nos acordaremos siempre de una joven que presa súbito, como culpable de un tráfico vergonzoso,

encontró medio de escaparse de entre los que la conducían, subió á una casa, y fuera de sí con la desesperación, se precipitó por una ventana, y se estrelló contra el pavimento.

Después de la abominable denuncia de que era víctima la corcovada, la señora Grivois volvió precipitadamente á la calle de Brise Michá.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

Subió prontamente hasta el cuarto piso, abrió la puerta de la habitación de Franciscá... y qué vió... á Dagoberto junto a su mujer y las huérfanas.

BIBLIOTECA DE LA UNION REPUBLICANA 613

Hacé subir á esa mujer sobre alguna cosa para que se la vea.

Es verdad, me están pisando, y no sacó para zapatos.

Mostradla! o devolved á la rueda su dinero.

Eso quiero yo.

—Dejad que nos haremos de verla;

—Que se la vea hasta morir!

Puede uno figurarse lo que sufriría esta desgraciada criatura de una constitución tan delicada, de un corazón tan bueno, de un alma tan elevada, de un carácter tan tímido y tan medroso.. precisada á oír esas groserías, y esos abullidos, sola en medio de aquél gentío, en el estrecho espacio en que se hallaba con el agente de policía y el gendarme.

Y entretanto la joven costurera no comprendía de qué horrible acusación era víctima.

Bien pronto lo supo, pues el agente de policía apoderándose del lio que ella había reunido, y que tenía en sus temblorosas manos, la dijo asperamente:

—Qué tienes allí dentro?

—Señor... esto... yo... yo... yo...

Y en su terror, la desgraciada balbucía sin poder encontrar una palabra.

—Eso es todo lo que tienes que responder? dijo el agente, no es mucho... Vaya! despáchate, abre el vientre á tu lio!

Y diciendo esto, el agente de policía ayudado del gendarme, le arrancó el lio, y lo abrió: á medida que enumeraba los objetos contenidos en él, repitió:

—Diente! sitanas... un cubierto... un vaso de plata... un chal... un cobertor de lana... ¡vaya! el golpe no era malo. Vas vestida como una trapera y tienes cubiertos de plata. No es nada!...

—Estos objetos no te pertenecen dijo el gendarme.

